msfr/
pogS.120
a

Oficio N° 7879

VALPARAÍSO, 7 de enero de 2009

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley –iniciado en Moción– que modifica el artículo 399 del Código Procesal Penal, con el objeto de establecer que además del Recurso de Nulidad previsto en dicha norma, procede el de Apelación en el caso que indica. Boletín N° 6338-07.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA